



Plan de Rutas y Frecuencias de Barrido del Municipio de Altamira

Vigente a partir del 1 de marzo de 2026

Rutas, Frecuencias (Días) y Horarios – Zona Urbana

Zona Urbana			
Brigada	Territorio	Frecuencias	Horario
Brigada de Parques	Parque Municipal Altamira	Lunes a sábado	5:00 AM. a 6:00 AM
	Parque Municipal Altamira	Lunes a sábado	1:00 PM a 6:00 PM
	Parque Municipal Altamira	Domingo	12:00 PM. a 1:00 PM
	Parque La Piedra	Lunes a sábado	7:00 AM a 8:00 AM
	Parque El Mamey	Lunes a sábado	6:00 AM a 7:30 AM
	Parque de Higüero	Lunes a sábado	8:00 AM a 9:00 AM.
Brigada Zona I	C/Luis de Veras hasta el puente	Lunes a sábado	5:00 AM. a 6:30 AM
	Calle Matías Francisco	Lunes a sábado	5:00 AM. a 6:00 AM
	Entrada La Catalina	Lunes a sábado	6:00 AM a 7:00 AM
	Sector Escuela El Jamo	Lunes a sábado	6:00 AM a 7:00 AM
	Desde el Cruce de El Jamo hasta el Cruce de Río Grande	Lunes a sábado	6:00 AM a 7:00 AM
	Calle Hermanas Mirabal	Lunes a sábado	6:00 AM a 7:00 AM
Brigada Zona II	Calle Duarte	Lunes a sábado	5:00 AM a 6:00 AM
	Pley Viejo	Lunes a sábado	5:00 AM a 7:00 AM
	Play Municipal	Lunes a sábado	6:00 AM a 7:00 AM.
	Sector El Coco	Lunes a sábado	6:00 AM a 7:00 AM.
	Sector Los Pinos	Lunes a sábado	6:00 AM a 7:00 AM.
	Calle San José	Lunes a sábado	5:00 AM a 7:00 AM.





Brigada Zona III	Barrio Onasis	Lunes a sábado	5: 00 AM a 7:00 AM.
	Sector La Unión	Lunes a sábado	5: 00 AM a 7:00 AM.
	C/ Vitelio Rancier	Lunes a sábado	7;00 AM. a 8:00 AM.
	Bajada de La Piedra	Lunes a sábado	8:00 AM a 9:00 AM
	C/ Mario Gómez Montán	Lunes a sábado	8:00 AM a 9:30 AM
	C/ Rumaldo Gómez	Lunes a sábado	5:00 AM a 6:30 AM
	C/ Javier Martínez Primer Tramo	Lunes a sábado	5:00 AM a 6:00 AM
Brigada Zona IV	C/ Javier Martínez Segundo Tramo	Lunes a sábado	5;00 AM a 6:00 AM
	C/ Javier Martínez Tercer Tramo	Lunes a sábado	6:00 AM a 7:00 AM.
	C/ Javier Martínez Cuarto Tramo	Lunes a sábado	7:00 AM a 8:00 AM.
Brigada Zona V	Sector El Colegio	Lunes a sábado	7:00 AM a 8:00 AM
	Entrada Quebrada Honda	Lunes a sábado	6:30 AM a 8:00 AM

Nota final

El presente Plan de Rutas y Frecuencias del servicio de barrido de residuos sólidos del Ayuntamiento del municipio de Altamira entrará en vigencia a partir del **1 de marzo del año 2026**. Hasta esa fecha, continuará ejecutándose el plan operativo anterior sin variaciones.

Este plan está sujeto a ajustes operativos en situaciones especiales. Durante días festivos o feriados no se prevé la realización del servicio de barrido, salvo disposición extraordinaria de la Alcaldía.

